

**RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES
ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 509783

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026"

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: UN MILLÓN SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.007.420,27 €).
- IVA (se aplica el 21%): DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (211.558,26 €).
- Importe total, IVA incluido: UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.218.978,53 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses a partir de la fecha que se indique en el contrato, sin posibilidad de prórroga.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	1.218.978,53 €	0100010000 G/22B/22705/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO



MARIA DE LA ALMUDENA GÓMEZ VELARDE	11/02/2026 13:27:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOzo9EP6IWrsHE3Sz95XFF8URd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRIMERO.- Con fecha 20 de octubre de 2025 fue dictada Resolución de inicio atendiendo a la Memoria justificativa de 10 de octubre de 2025 del Jefe de Servicio de Estudios y Coordinación Electoral de la Secretaría General de Interior, siendo el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 22 de octubre de 2025 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CPIDS 2025/201).

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias con fecha 6 de noviembre de 2025.

TERCERO.- El día 10 de noviembre de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 9 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación, aportándose por la Presidenta de la Mesa la documentación presentada por las licitadoras GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. y PHARMA PROSPECT, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con fecha 4 y 3 de febrero de 2026, respectivamente, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación para que justificasen el bajo nivel de los costes ofertados, documentación puesta a disposición del Servicio proponente de la presente licitación para su examen y emisión del correspondiente Informe. Con fecha 9 de febrero de 2026 se emite informe al respecto, concluyendo que las licitadoras GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. y PHARMA PROSPECT, S.L., justifican adecuadamente las ofertas económicas presentadas.

Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda aceptar el citado informe y la continuación en el procedimiento de licitación de las citadas licitadoras.

Seguidamente, se procede a calcular la puntuación obtenida por las licitadoras admitidas en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Proposición económica:

LICITADORAS	Oferta económica	Puntuación (máx. 45 puntos)
DIA CASH, S.L.	1.007.420,27 euros	0,00
PHARMA PROSPECT, S.L.	926.289,00 euros	30,87
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	889.142,06 euros	45,00

2.- Certificación FSC de cadena de custodia vigente emitida por entidad acreditada conforme al estándar internacional FSC-STD-40-004-V3-1-ES, de los materiales de papel:

Puntuación:

- DIA CASH, S.L.: 0 puntos

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		11/02/2026 13:27:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwOzo9EP6IWrsHE3Sz95XFF8URd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- PHARMA PROSPECT, S.L.: 10 puntos
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.: 0 puntos.

La puntuación total obtenida por las licitadoras en el total de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP es la siguiente:

LICITADORAS	Puntuación sobre 2 (máx. 45 puntos)	Puntuación sobre 3 (máx. 55 puntos)	Puntuación total (100 puntos)
DIA CASH, S.L.	23,00	0,00	23,00
PHARMA PROSPECT, S.L.	41,00	40,87	81,87
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	34,00	45,00	79,00

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS		
ORDEN	LICITADORAS	PUNTUACIÓN
1	PHARMA PROSPECT, S.L.	81,87
2	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	79,00
3	DIA CASH, S.L.	23,00

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	11/02/2026 13:27:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOzo9EP6IWrsHE3Sz95XFF8URd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Segundo.- En uso de las atribuciones que me confiere la disposición primera.6 de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 223 de 21 de noviembre) y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Tercero.- Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando la normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, en relación a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Contratación que requiera a la licitadora que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA

Fdo.: M.^a de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		11/02/2026 13:27:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOzo9EP6IWrsHE3Sz95XFF8URd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	